

*Acuerdo de 13 de enero en que se admite la renuncia á don
Tomas Abaunza de contador de S. Juan del Norte.*

El Gobierno:

Estimando justas las causas que motivaron la renuncia del Contador vista de la Aduana de San Juan del Norte, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Admítase al señor don Tomas Abaunza la renuncia que hace del destino de Contador vista de la Aduana mencionada.

2º En el interin se nombra el que debe subrogarlo, el Administrador de dicha Aduana tendrá anexas las funciones de aquel empleo, y comuníquese.

Managua, enero 13 de 1863.—Martinez.
